CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SG-MC-SM-018- 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y MAURICIO ORDOÑEZ CLEVEZ

CONTRATISTA:	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES, Nit: No. 891.101.282-7
SUPERVISOR:	VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ CC. No. 12.234.347
No. PROCESO:	MP-SG-MC-SM-018-2025
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO.
PLAZO:	NUEVE (09) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR:	El valor del contrato corresponde a la suma de : CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($58.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El municipio pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El municipio de Pitalito pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de informes respectivos de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, con la previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los desarrollos especificados en el objeto del contrato la factura o cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales y la planilla de pago al sistema de seguridad social del respectivo mes, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. La solicitud deberá estar acompañada de la factura o documento equivalente, presentación de los informes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor total del contrato

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Profesional de Apoyo

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2025000164
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000536
ESTAMPILLAS:	ESTA.PRO.UNIVERSIDAD 0.5% (80%) $ 232.000 RECIBO No 2025011266 ESTA.PRO.DEPORTE 2% $ 1.160.000 RECIBO No 2025011267 ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (70%) $ 1.299.200 ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (30%) $ 556.800 RECIBO No 2025011264 ESTA.PRO.ELECTI RURAL 0.5% (80%) $ 232.000 RECIBO No 2025011262 ESTA.PRO.CULTURA 1%(55%) $319.000 ESTA.PRO.CULTURA 1% (15%) $ 87.000 ESTA.PRO.CULTURA 1% (10%) $ 58.000 RECIBO No 2025011263 ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (20%) $464.000 ESTA.PRO.CULTURA 1% (20%) $ 116.000 ESTA.PRO.UNIVERSIDAD 0.5% (20%) $ 58.000 ESTA.PRO.ELECTI RURAL 0.5% (20%) $ 58.000 RECIBO No 2025011262
FECHA DE INICIO:	03 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En Pitalito, a los 03 días del mes de abril de 2025, se reunieron VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ, Almacenista General en calidad de supervisor del contrato y MAURICIO ORDOÑEZ CLEVEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.263.097, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de MINIMA CUANTIA NUMERO MP-SG-MC-SM-018-2025.

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Profesional de Apoyo

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 03 de abril de 2025.

VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ
Supervisor

MAURICIO ORDOÑEZ CLEVEZ
RL: Cooperativa Laboyana De Transportadores
Contratista

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Profesional de Apoyo

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General